

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext.308



ORDENANZA NÚM. 09

SERIE 2020-2021

“ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 01, SERIE 2018-2019 A LOS FINES DE AUMENTAR A QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) EL FONDO DE CAJA MENUDA (“PETTY CASH”) AUTORIZADO EN VIRTUD DE DICHA ORDENANZA PARA EL USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 01, Serie 2018-2019, se autorizó la creación de un fondo de caja menuda de TRESCIENTOS DÓLARES (\$300.00) para uso del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, mediante la expedición de la documentación pertinente por la División de Finanzas y sujeto al Reglamento para la Administración Municipal promulgado por el entonces Comisionado de Asuntos Municipales

POR CUANTO: La dependencia de Obras Públicas Municipal es una en la que descansan la mayor parte de los servicios básicos que nuestra administración ofrece a la ciudadanía, entre ellos el servicio de vaciado de pozo séptico a quienes lo soliciten.

POR CUANTO: La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) ha determinado que solamente los gobiernos municipales pueden adquirir, mediante el pago de la fianza correspondiente de veinte dólares (\$20.00), el permiso para el proceso de vaciado de pozos sépticos.

POR CUANTO: La obtención de los permisos para el vaciado de pozo séptico es uno que para la administración municipal no resulta previsible, puesto que depende de las solicitudes de servicios de la ciudadanía, lo que impide que se puedan adquirir con regularidad y de manera anticipada ya que los mismos, luego de obtenidos, tienen una vigencia de seis (6) meses. La Directora de Finanzas recomienda la obtención de los mismos mediante el uso del Fondo de Caja Menuda aprobado para el Departamento de Obras Públicas Municipal.

POR CUANTO: Se hace necesario aumentar el Fondo de Caja Menuda autorizado mediante la Ordenanza Núm. 01, Serie 2018-2019 para el Departamento de Obras Públicas Municipal a **quinientos dólares (\$500.00)** para concederle los recursos económicos necesarios para viabilizar el pago de la fianza a

la AAA para la obtención de permisos de vaciado de pozo séptico.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza aumentar el Fondo de Caja Menuda autorizado mediante la Ordenanza Núm. 01, Serie 2018-2019 para el Departamento de Obras Públicas Municipal a **quinientos dólares (\$500.00)** para concederle los recursos económicos necesarios para viabilizar el pago de la fianza a la AAA para la obtención de permisos de vaciado de pozo séptico.

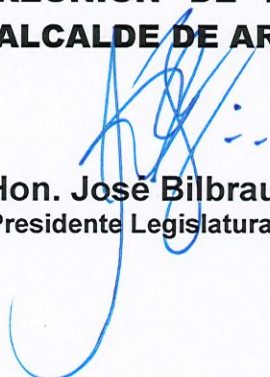
Sección 2da: Todas las demás Secciones de la Ordenanza Núm. 01, Serie 2018-2019 con respecto al manejo del fondo de caja menuda continuarán en vigor.

Sección 3ra: La Directora de Finanzas deberá realizar las gestiones necesarias para que se cumpla esta enmienda de Ordenanzas en su totalidad.

Sección 4ta: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada, será enviada a las agencias estatales y/o dependencias municipales concernidas.

Sección 5ta: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

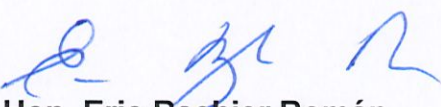
APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE MARZO DE 2021, EN LA TERCERA REUNION DE LA SECCION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE MARZO DE 2021.



Hon. José Bilbraut Montañez
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE MARZO DE 2021, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM.
09 SERIE: 2020-2021**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA TERCERA REUNION DE
SECCION SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 16 DE MARZO
DE 2021.

INTITULADA:

"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO
PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 01, SERIE 2018-2019 A
LOS FINES DE AUMENTAR A QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) EL
FONDO DE CAJA MENUDA ("PETTY CASH") AUTORIZADO EN
VIRTUD DE DICHA ORDENANZA PARA EL USO EXCLUSIVO DEL
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL; Y PARA
OTROS FINES".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL
MARTES 16 DE MARZO DE 2021 EN LA TERCERA REUNION DE
SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE ARROYO EL MIERCOLES 17 DE MARZO DE 2021.

DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL